



5 Capítulo

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PERIODISTAS EN LA CPI: ACCESO A LA CORTE

Carolina Ardila Behar

Olga behar

La Haya, una ciudad cara y distante

Ubicada al oeste de Holanda, frente al Mar del Norte, esta ciudad es sede de varios organismos internacionales, así como de las embajadas de los países representados ante el gobierno de los Países Bajos.

La distancia geográfica, política y cultural se ha hecho cada vez más evidente, teniendo en cuenta que la gran mayoría de las investigaciones preliminares y los casos en juicio corresponden a países e individuos de otros continentes. *“Hoy, se adelantan Investigaciones y Casos en diez países, de los cuales nueve quedan en África y uno en Asia”* (CPI, 2016, pág. 1). Por su parte, las nueve investigaciones preliminares corresponden a *Situaciones* en África y Asia principalmente. Solo dos se relacionan con países europeos (Grecia y Ucrania) y uno del continente americano (Colombia).

Tanto es así que los medios - cuando tienen la capacidad económica y tecnológica- a duras penas logran mandar a reporteros o corresponsales a la Audiencia de Inicio. En el caso del juicio a Ahmad Al Faqi Al Mahdi, jefe de una de las facciones de Al Qaida en Mali, juzgado por la destrucción de monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, la CPI decidió emprender una acción pedagógica en el campo de la libertad de expresión y financió el viaje y la estadía de aproximadamente una decena de reporteros desde esa nación africana hasta La Haya.

La oficina de la Fiscal está investigando situaciones en diez países:

- Uganda.
- República Democrática del Congo.
- República Centroafricana (dos casos).
- Darfour (Sudán).
- Kenia.
- Libia.
- Costa de Marfil.
- Mali.
- Georgia.

Durante dos o tres días los periodistas de Mali, pertenecientes a precarios medios de comunicación, siguieron las incidencias del juicio, con el que se intenta crear un precedente de acceso a la información, así como de justicia pronta y cumplida, al considerar un Delito de Guerra la destrucción del patrimonio cultural.

Pero este fue un caso excepcional. Difícilmente, la CPI podría sufragar los gastos para que periodistas del Congo, Costa de Marfil, Uganda, la República Centroafricana o Georgia vayan hasta La Haya con el fin de poder hacer este tipo de tareas.

Sumado a todo lo anterior, las limitaciones a los cubrimientos hacen muy difícil desarrollarlos presencialmente. Por un lado, los procesos son tan largos que, incluso, un corresponsal permanente tendría que tener otro tipo de temáticas en su agenda para cumplir con las metas que exigen los medios, pues de las audiencias no es mucho lo que se puede extraer para las labores diarias.

Por el otro, y relacionado con lo anterior, la ciudad sede de la CPI no produce otras noticias de interés general, por lo que quien quiera establecerse en esta región tendrá que buscar necesariamente otros lugares para completar la agenda de su medio.



Sede Permanente de la CPI. La Haya.
Foto: © ICC-CPI. 26 de noviembre de 2015.

Informes cotidianos y transmisiones

Dadas las restricciones al uso de equipos de grabación al interior de las instalaciones de la CPI, es poco lo que un enviado puede hacer para informar en vivo y en directo.

Lo que sí puede hacer, presentando documento de identidad y acreditación de prensa en la entrada de la corte, es utilizar la sala de prensa para:

- Trabajar libremente durante las horas de confluencia de público.
- Seguir las audiencias que estén realizándose en esos momentos.
- Seguir conferencias o comparencias que se realicen en la Sala de Conferencias, contigua a las Salas de Prensa.
- Hacer grabaciones de audio y/o video al interior del área de prensa.
- Hacer entrevistas a personajes, previa solicitud al equipo de Información Pública.
- Grabar las audiencias, utilizando los equipos disponibles en las Salas.
- Hacer transmisiones, vía Internet, de los materiales.

Durante las audiencias, la Galería de Observación dispone de dos pantallas que transmiten en directo lo que sucede en la Sala. Allí, no es posible grabar absolutamente nada, pues sólo es permitido llevar papel y bolígrafo o lápiz. Celulares y grabadoras, de audio y video, están totalmente prohibidos.

En las Salas de Prensa (tres en total, con capacidad para 18 personas, es otra la situación. Los periodistas pueden trabajar allí sin limitaciones para escribir sus contenidos, pues disponen de un tablero de mando con monitor que está conectado permanentemente con las Salas de Audiencias y pueden hacer el seguimiento –con media hora de retraso, para permitir la edición de información confidencial que pueda evidenciar la identidad de testigos protegidos -de la marcha de los juicios. El tablero tiene varias opciones, para seguir las audiencias en inglés, francés o los idiomas originales del proceso. Esto quiere decir que si en algún momento se abre un *Caso* contra algún acusado de habla hispana, habrá la posibilidad de hacer el seguimiento en español, en el tercer canal de audio.

Idiomas: Las lenguas oficiales de la CPI son seis:

- Inglés.
- Francés.
- Árabe.
- Chino.
- Ruso.
- Español.

Sin embargo, los idiomas “de trabajo” solo son inglés y francés. Esto quiere decir que para seguir las audiencias, así como para entender los reportes y comunicados, es prácticamente imprescindible hablar uno de estos dos idiomas.

El equipo permite además grabar lo que se está transmitiendo, tanto para audio como para video. El área Audiovisual de la OIPS dispone de cables que serán facilitados a pedido, para hacer estas grabaciones.

Hay allí también Internet inalámbrico (Wifi) de excelente calidad para conectar los equipos portátiles que deberán ser traídos por los interesados. Es decir que en las Salas de Prensa no hay computadores disponibles.

El área de comunicaciones de la CPI tiene además una sala grande conocida como Centro de Medios en donde más de cien periodistas pueden asistir a ruedas de prensa o conferencias.

Toda esta área es una de las pocas donde los enviados pueden hacer fotografías y grabaciones de sonido o audiovisual. Para las presentaciones de los informes de televisión, es un espacio apropiado que se decora con la bandera de la CPI, en ocasiones.

Igualmente, cuando hay posibilidades de entrevistas y declaraciones, se puede solicitar un salón de entrevistas que provee la privacidad requerida para hacer el trabajo. Y el Lobby, que tiene como decoración las banderas de los 124 países signatarios del Estatuto de Roma, es otro escenario adecuado que con frecuencia se habilita cuando hay concurrencia de periodistas y entrevistados (principalmente abogados y, si se conviene, testigos de los juicios).

Para los periodistas, otra de las limitaciones es que, una vez es puesto en custodia, el detenido no puede dar declaraciones. A diferencia de lo que sucede en muchos países –como Colombia- en donde el prisionero puede, si él mismo manifiesta su disponibilidad y el periodista recibe previa autorización de

la autoridad, atender a los medios y conceder entrevistas, al llegar a la Corte Penal Internacional, el capturado pierde el derecho de contacto con el público y los periodistas.

De tal manera que los enviados a cubrir determinado juicio deben saber que el personaje no estará disponible en ningún momento y que de nada servirá hacer gestiones al más alto nivel.

“Ofrecer esa posibilidad es como abrir juicios paralelos”, explica Robla. (Robla S, comunicación personal, 21 de septiembre de 2016).

La Audiencia de Apertura y Sentencia

El cubrimiento de la Audiencia de Apertura es uno de los pasajes más importantes, pues abre la posibilidad informativa como ningún otro momento posterior, hasta la decisión final.

Para ambas ocasiones, una vez acreditado ante la CPI (a través de una solicitud al mail PublicAffairs.Unit@icc-cpi.int- se sugiere se tramite con varios días de anticipación) el periodista podrá ingresar a la propia Sala de Audiencias, pero sólo por un minuto, que es apenas el tiempo justo para palpar el ambiente y tomar fotos. No se permite el uso de cámaras de video.

Generalmente, estarán ubicados en sus puestos el (o los) acusado(s) y los representantes de la Fiscalía y la Defensa. No es seguro que los magistrados estén ya en la sala, solo es cuestión de suerte. Si no se encuentran allí, se podrán tomar imágenes o fotografías con pantallazos del *web streaming* o solicitándolas a la Unidad Audiovisual de la CPI.

Pasado ese minuto de oro, periodistas y fotógrafos deberán abandonar la Sala de Audiencias. Las incidencias podrán seguirse entonces en las pantallas de la Sala de Prensa, que transmiten las incidencias en directo –y no con retraso de 30 minutos, pues en esta ocasión no habrá testigos a quienes proteger-.

También es importante señalar que si la cantidad de periodistas que intenta ingresar supera los límites que establezca la Oficina de Información Pública para la ocasión, se hará una selección de un *pool* de comunicadores que entrará y, una vez terminado el tiempo estipulado- garantizará que los demás periodistas y fotógrafos tengan acceso ilimitado al material recogido en esa oportunidad.

OBJETOS VEDADOS EN LA GALERÍA DE LAS AUDIENCIAS

La CPI ofrece lockers en dos espacios:

- Para los visitantes, en el sótano, contiguos a los baños.
- Para los periodistas hay tres islas de lockers –una por sala de prensa-.

En ellos deben dejarse todos los objetos personales y de trabajo antes de ingresar en la galería.

- No se pueden leer periódicos, revistas ni libros adentro de la galería.
- En la medida en que desde la Corte se puede ver hacia la galería, se prohíbe llevar ropa con insignias o letreros insultantes o disruptivos, así como atuendos ‘provocativos’.
- No se permite ingresar teléfonos, cámaras, grabadoras, entre otros.